



## DECRETO

Haciendo uso de la facultad que me viene otorgada en los arts. 35.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, redactado conforme a la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y 72.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el art. 34.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, por el presente Decreto vengo en nombrar a los/as Sres./as Diputados/as Provinciales D. Andrés Lorite Lorite, D. Marta Siles Montes, D. Félix Romero Carrillo, D. Ana Rosa Ruz Carpio, D. Miguel A. Torrico Pozuelo, D<sup>a</sup> Sara Alguacil Roldán, D. Antonio R. Martín Romero, D<sup>a</sup> Tatiana Pozo Romero, D<sup>a</sup> Irene A. Aguilera Galindo, miembros de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, que queda constituida por dichos Sres./as Diputados/as y esta Presidencia; debiendo darse cuenta del presente Decreto al Pleno, tal y como demanda el art. 35 de la invocada Ley, redactado conforme a la Ley 57/2003, y con los efectos previstos en la normativa de aplicación.

EL PRESIDENTE

Código seguro de verificación (CSV):

**83A0 23FB B01F F878 C421**



83A023FBB01FF878C421

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Conforme de Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 10-07-2023

Organo resolutor Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 11-07-2023

Num. Resolución:

**2023/0006690**

Insertado el:

**11-07-2023**